

GESTIÓN MISIONAL PRIMER TRIMESTRE

SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS

2021

TABLA DE CONTENIDO

ABREVIATURAS	3
TABLA DE GRÁFICAS.....	4
1. PRESENTACIÓN	5
2. GESTIÓN MISIONAL PRIMER TRIMESTRE – 2021	6
2.1 CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS ACTIVOS PARA EL AÑO 2021	7
2.1.1 Procesos activos por etapa procesal	7
2.2 CARACTERIZACIÓN DE LAS NOTICIAS DISCIPLINARIAS PRIMER TRIMESTRE DE 2021 ..	8
2.3 CARACTERIZACIÓN DE LOS FALLOS	8
2.3.1 Fallos proferidos en primera instancia	9
3. LOGRO DE LA SID PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021	10
3.1. Plan de acción 2021:	10

ABREVIATURAS

ITRC- Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.

DIAN- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

UGPP- Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales.

CDU- Código Disciplinario Único.

SID- Subdirección de Investigaciones Disciplinarias (ITRC).

UAE- Unidad Administrativa Especial.

GIT- Grupo Interno de Trabajo.

TABLA DE GRÁFICAS

- Gráfica 1. Expedientes activos por Entidad
- Gráfica 2. Expedientes activos por etapa
- Gráfica 3. Noticias Disciplinarias
- Gráfica 4. Fallos proferidos en primera instancia: 230
- Gráfica 5. Fallos proferidos en primera instancia por Entidad

ITRC

1. PRESENTACIÓN

La Subdirección de Investigaciones Disciplinarias de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales, presenta el informe de Gestión Misional correspondiente al primer trimestre del año 2021, el cual registra los resultados obtenidos durante la vigencia en comento, así como el logro alcanzado.

Este documento propende decantar la gestión, el desarrollo, la eficacia y la eficiencia del modelo de investigación implementado por la Agencia ITRC.

De acuerdo con lo anterior, los resultados permiten evidenciar en el primer trimestre del año 2021 un rendimiento en la gestión misional del **15,57%** de la totalidad de la gestión misional de la Subdirección, frente al total de la carga laboral bajo nuestra competencia durante el periodo objeto de estudio.

Finalmente, se realiza un análisis estadístico de las decisiones proferidas al interior de esta Subdirección, en este primer trimestre del año 2021, indicando el sentido y cantidad de las actuaciones expedidas al interior de los diferentes Grupos Internos de Trabajo de esta Subdirección y el estado actual de los procesos disciplinarios, concluyendo con el logro alcanzado en este periodo.

2. GESTIÓN MISIONAL PRIMER TRIMESTRE – 2021

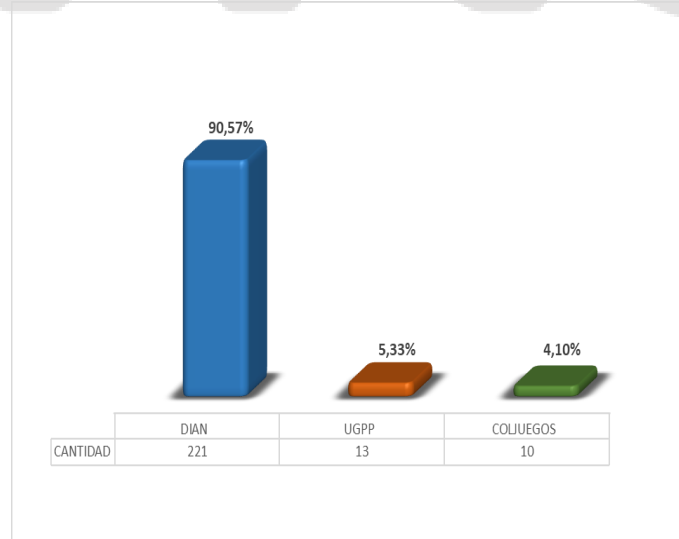
La Subdirección de Investigaciones Disciplinarias de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, durante el primer trimestre del año 2021, ha dado continuidad a la consecución política de investigaciones especializadas, integrales, eficaces, eficientes y céleres, según los lineamientos dispuestos en el Plan de Acción 2021.

Bajo ese panorama, esta Subdirección inició su gestión misional el 1 de enero de 2021, con **219** expedientes disciplinarios que se encontraban en trámite desde el año 2020. Durante la vigencia 2021 se dio inicio a **70** procesos disciplinarios, para un total de **289** actuaciones para instruir.

Como resultado de la totalidad de los **289** procesos tramitados, a 31 de marzo de 2021 se lograron finalizar **45** expedientes disciplinarios con diferentes decisiones de fondo. De conformidad a lo anterior, estas 45 decisiones equivalen a un rendimiento del **15,57%** de la totalidad de la gestión misional de la Subdirección, e implica que, esta Subdirección continúe para el segundo trimestre del año 2021 con una carga laboral activa de **244** expedientes.

Estos procesos, en atención a las entidades auditadas (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales – UGPP y la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS), se distribuyen de la siguiente forma:

Gráfica 1. Expedientes activos por Entidad



Como permite apreciar la anterior gráfica, un alto volumen de procesos activos corresponde a actuaciones disciplinarias adelantadas contra funcionarios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, habida cuenta que, de un total de **244** expedientes, **221**

pertenecen a esa Entidad, lo que implica el **90,57%** por ciento de procesos. En ese orden, las actuaciones adelantadas contra funcionarios de la UGPP se sitúan en un número de **13**, equivalente al **5,33%** y Coljuegos con **10** procesos activos, equivale al **4,10%**.

Como se aprecia, la entidad foco de la que surge el mayor número de actuaciones administrativas disciplinarias es la DIAN, toda vez que a la mencionada entidad le corresponde el manejo, recaudo y administración de recursos provenientes de las actividades tributarias, cambiarias y aduaneras del Estado.

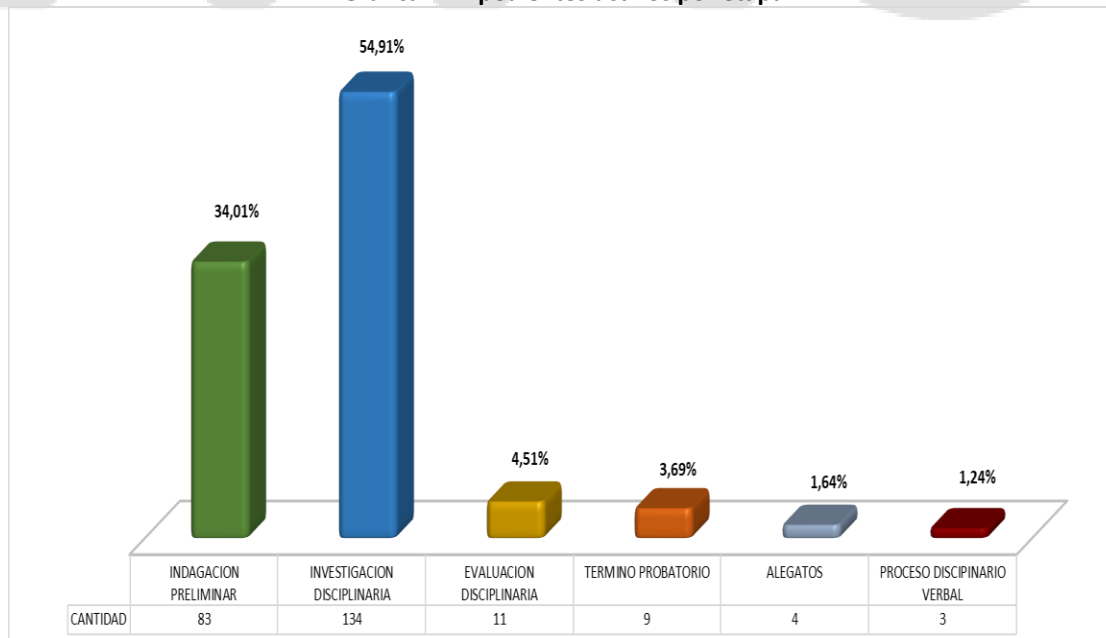
2.1 CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS ACTIVOS PARA EL AÑO 2021

De los **244** procesos activos a 31 de marzo de 2021, **83** se encuentran en etapa de indagación preliminar, lo que corresponde al **34,01%** de los procesos activos totales; **134** se encuentran en etapa de investigación disciplinaria, lo que equivale al **54,91%** del total de los procesos; **11** investigaciones en evaluación, representando el **4,51%** del total de los procesos, seguidamente se evidencia que **9** expedientes se encuentran en etapa de descargos, representado en un **3,69%** del total de procesos; **4** en traslado para alegatos de conclusión, equivalente al **1,64%** del total de procesos; al igual que se reportan **3** causas disciplinarias que están siendo actualmente tramitadas por el procedimiento verbal, lo que corresponde igualmente al **1,24%** del total de procesos.

2.1.1 Procesos activos por etapa procesal

En la siguiente gráfica se presenta la etapa procesal en la que se encuentran los procesos activos descritos anteriormente, correspondientes a **244** a corte 31 de marzo de 2020.

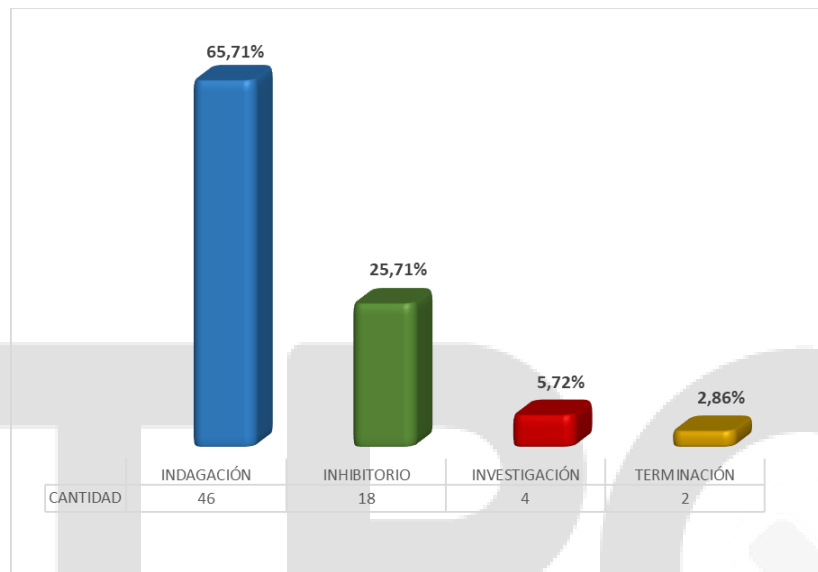
Gráfica 2. Expedientes activos por etapa



2.2 CARACTERIZACIÓN DE LAS NOTICIAS DISCIPLINARIAS PRIMER TRIMESTRE DE 2021

Durante la vigencia del primer trimestre del año 2021, se recibieron un total de 70 noticias disciplinarias. En la siguiente gráfica se observa el direccionamiento y estado actual de cada una de estas:

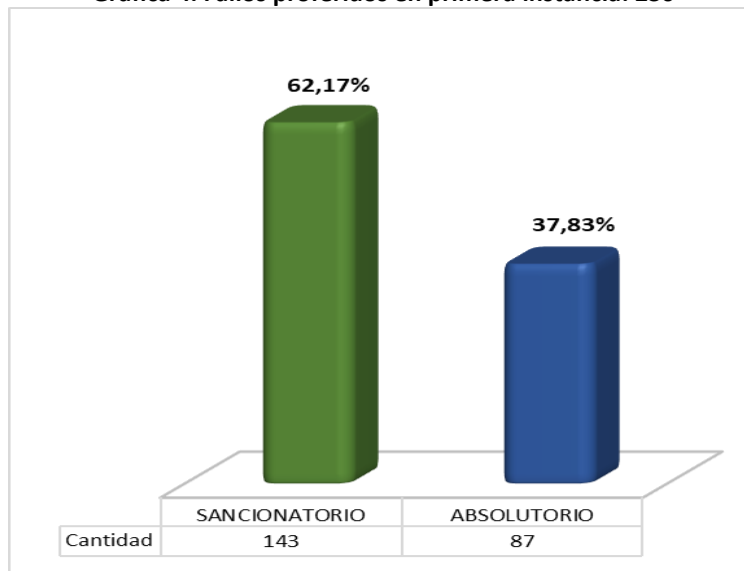
Gráfica 3. Noticias Disciplinarias



2.3 CARACTERIZACIÓN DE LOS FALLOS

Desde el año 2012 a 31 de marzo de 2021, esta Subdirección ha proferido un total de 230 Fallos de Primera Instancia, discriminados de la siguiente manera:

Gráfica 4. Fallos proferidos en primera instancia: 230

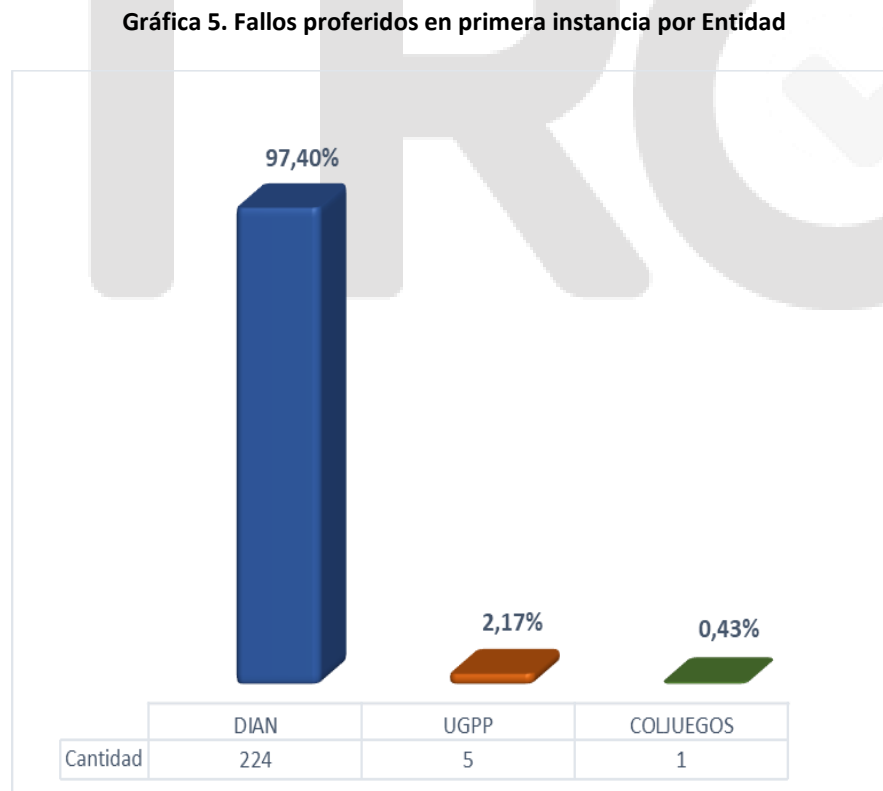


De esta totalidad de fallos, el **62,17%** han sido decisiones de carácter sancionatorio y el **37,83%** han sido en sentido absolutorio.

Desde el punto de vista Individual, los **143** fallos sancionatorios proferidos en primera instancia se materializaron en la sanción de **168** servidores, sanciones que van desde la destitución (acompañada de inhabilidad entre 10 y 20 años) o la suspensión del cargo.

2.3.1 Fallos proferidos en primera instancia

Como se dijo, desde la fecha de entrada en funcionamiento de la Agencia ITRC, la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias ha proferido un total de **230** fallos. De este modo y como se observa en la siguiente gráfica, la entidad que mayormente ha sido objeto de fallos es la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, con **224** decisiones, seguida por **5** fallos contra funcionarios de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP y **1** de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS, así:



3. LOGRO DE LA SID PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021

3.1. Plan de acción 2021:

La Subdirección de Investigaciones Disciplinarias de la Agencia ITRC, a través de la responsabilidad de materializar la función ejemplarizante de la sanción disciplinaria hacia los funcionarios de las entidades vigiladas, mediante la publicidad, determinó para este año 2021 realizar jornadas de charlas a los grupos de interés en temas de faltas disciplinarias gravísimas y sus consecuencias, advirtiendo la acción en la dimensión pedagógica preventiva con el fin de prevenir conductas disciplinariamente reprochables a partir de capacitaciones.

En ese sentido, durante este primer trimestre, la SID tuvo acercamientos con la Asociación de Personerías de Boyacá (ASOPERBOY) con el propósito de compartir con los personeros de Boyacá las funciones y alcances de la Agencia ITRC, así como las faltas disciplinarias gravísimas y sus consecuencias, actividad que se tiene programada para el mes de abril del presente año, a través de la herramienta teams.

